

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO
RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

ACTA Nº 1

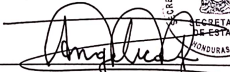

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M.D.C., a los 13 días del mes de agosto del 2024

La Máxima Autoridad Ejecutiva/ Institucional de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH), que firma el final de esta Acta de Compromiso para la implantación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del (MARCI) en la SEDH, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución; las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la SEDH, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras. También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de agosto del 2024.

Angélica Álvarez
Secretaria de Estado por Ley en el Despacho de Derechos Humanos